

Aguntamiento de 3 de febrero de En la Villa de Calatayud para anuarse el Encomienda  
de mil setecientos noventa y uno. Estando juntos y  
los señores Consejo, Just. y Ayuntamiento, con auto-  
ria de D. Juan Garcia Mayor Deputado el Comun,

delante de los señores  
En este Ayuntamiento se hizo presente un  
documento que se remite al Sr. D. Juan de  
Ponce de Leon, Mayor, bulga, Comisario, y Relator  
haciendo nombrado para preceptor de la Santa  
Dula, y el papel sellado en el presente año. Esto  
mismo se remite a D. Carlos, por la impos-  
ibilidad de no poder leer, ni escribir, ni tener  
en familia a quien poder confiarlo, con otras re-  
flexiones, y suplicando se le liberte sellar; y la  
Villa enterada acordó que subrita en el la Ele-  
cion por lo respectivo a la Preceptoria del papel se-  
llado, y con atención a los Causales que propone  
de la Comera de la Santa Dula, y en lugar  
nombraron su m. <sup>del</sup> como Conformidad a Juan  
Fernandez Lena, vecino de esta Villa, a quien se  
le hara favor para su aceptacion, y que dando  
las fianzas correspondientes, se le haga entrega  
de los sumarios.

Tambien se vio en este Ayuntamiento  
el pedimento que igualmente se remite a  
el Sr. D. Alcala Mayor Dado por Juan  
Garcia Cauarel, en el que Relaciona ha  
bido de ser el Excmo. Mayor Domo de la Aragonia el  
Comun para este año, y que de lo en cargo no  
debe leer en el, por no poder leer, ni escribir,  
y que a ello se agrega el impedimento de su  
avanzada edad; y concluye suplicando se le